



Libro 20	Nº. 45
SALIDA	

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Tras la sentencia del Tribunal Supremo donde se fija como doctrina "que no resulta compatible con el marco constitucional y legal vigente, y en particular, con el deber de objetividad y neutralidad de las Administraciones Públicas la utilización, incluso ocasional, de banderas no oficiales en el exterior de los edificios y espacios públicos, aun cuando las mismas no sustituyan, sino que concurran, con la bandera de España y las demás legal o estatutariamente instituidas". Existe una preocupación por la situación de los Derechos conseguidos por los colectivos que históricamente han sido invisibilizados con respeto a la izada de las banderas que representan sus derechos y es símbolo de su lucha, ya que con este acto es el reconocimiento de toda la ciudadanía a colectivos que a día de hoy siguen luchando por la plena igualdad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se va a izar este año la bandera LGTBI con motivo del Día del Orgullo?
- ¿Tiene previsto el Gobierno municipal establecer otros cauces para seguir con este reconocimiento institucional?
- ¿Se ha consultado con los colectivos afectados en esta restricciones otras opciones para no perder estos Derechos?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Concejala

VºBº: Susana Se<mark>rrano Gómez-L</mark>andero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org